



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Restablecimiento de derechos
Solicitados	Gabriel Jaime Saldarriaga Suaza y Mariluz Zapata Yepes
Adolescente	JPSZ
Radicado	05001 31 10 014 2021 00342 01

En cumplimiento de las disposiciones artículo 6º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, para llevar a cabo la audiencia de revisión de la medida de protección bajo la cual se encuentra el adolescente JPSZ, se fija el **02 de diciembre, a las 8:30 de la mañana.**

Notifíquese este auto a los progenitores, al igual que a la señora Procuradora Judicial y el señor Defensor de Familia adscritos al Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PASTORA EMILILA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95601248e026dcc9f735a10bfb3ecbeecd6ddaacbbc5a4ede837c89832d11125**

Documento generado en 26/11/2021 04:10:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>